BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA

C.C. 1016022395

F/N: 18/11/1989 CEL: 310 316 5876

EMAIL: magyrodriguez1118@gmail.com

DIRECCION: carrera 110bis #64-51

PROFESION: TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

PERFIL LABORAL

Técnico Laboral en enfermería, interés por comprender y realizar diferentes actividades de acuerdo con la institución y correspondientes a la profesión ejercida actualmente. Totalmente comprometida con el servicio a la comunidad en pro de su bienestar; toma de signos vitales, diligenciamiento de historias clínicas, notas de enfermería, toma de muestras de sangre, asepsia de zonas de presión y ostomias administración de medicamentos endovenosos, apoyo a terapias físicas, respiratorias, fonoaudiología y ocupacional, arreglo de la unidad, baño de paciente en cama asistido. Soy una persona dinámica comprometida con mis labores asignadas, trabajo en equipo teniendo en cuenta la ética profesional y excelentes relaciones con las personas.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD SAN IGNACIO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

11/07/2008

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD "SAN IGNACIO" LTDA Y AYPRE EMERGENCIAS LTDA

CURSO GENERAL DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO DE BRIGADAS

02/06/2008

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD SAN IGNACIO

CURSO ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

14/09/2007

COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN

BACHILLER ACADEMICO

07/12/2006

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION FUMDIR

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

14/04/2023 – ACTUALMENTE

FUNCIONES

CUIDADO Y ASISTENCIA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y PALIATIVOS, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE SIGNOS VITALES, CUIDADOS DE ENFERMERÍA DIARIOS COMO (BAÑO EN CAMA O EN DUCHA, ALIMENTACIÓN ASISTIDA, CAMBIOS DE PAÑAL, CAMBIOS DE POSICIÓN Y APOYO EN TRASLADO DE PERSONAS CON DIFICULTAD EN LA MARCHA O CON APOYO TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES DIARIAS EN PRO DE SU INTEGRIDAD Y APRENDIZAJE.)

UT. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

17/12/2022 – 02/03/2023

FUNCIONES

ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO DE PATRONES BASICOS FUNCIONALES Y DE INTERACCIÓN CON BASE EN EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL. ATENDER CON EFECTIVIDAD, CALIDAD Y CALIDEZ A CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BAÑO CORPORAL, HIGIENE MAYOR, HIGIENE MENOR, VESTIDO Y ARREGLO PERSONAL DE MANERA DIRECTA, CON TODA LA POBLACIÓN INFORMAR REACCIONES ADVERSAS OBSERVADAS Y NO OBSERVADAS A LOS FÁRMACOS Y OTRAS SUSTANCIAS AL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE TURNO, DE MANERA OPORTUNA Y DEJAR REGISTRO EN LAS NOTAS DE CUIDADO DIARIO. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LO REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA, BRINDANDO UN TRATO DIFERENCIAL Y JUSTO.

FUNDACION CLINICA MEGA SALUD

AUXILIAR DE ENFERMERIA

2019/2021

FUNCIONES

ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL E INTELECTUAL EN LAS

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, REGISTRO DE ENFERMERIA, TRAMITES DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA MANTENER Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DIARIO DE LA SALUD.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA

AUXILIAR DE ENFERMERIA

07/03/2013

FUNCIONES

TRASLADO DE PACIENTES, MANEJO DE BOMBA DE INFUSIÓN, DUCHA ASISTIDA, TOMA DE SIGNOS VITALES, PASO DE SONDA NASO GÁSTRICAS Y VESICAL, CANALIZACIÓN Y TOMA DE GLUCOMETRÍA TOMA DE LABORATORIOS CUIDADOS DIARIOS DE LA SALUD.

REFERENCIAS LABORALES

FUNDACION CLINICA MEGA SALUD

CEL: 3157861009

EMAIL: humanosclinicamegasalud@gmail.com

ISNEL RAMIREZ

PROFESIONAL DE ENFERMERIA

CEL: 3014300928

NIDIA COCA

PROFESIONAL DE ENFERMERIA

CEL: 3115345714

REFERENCIAS PERSONALES

ROCIO CUBILLOS GARCIA

CEL: 3024198522

EMAIL: rociocubillos34@gmail.com

LUIS CARLOS YAÑEZ ORJUELA

CEL: 320 8322732

EMAIL: lcyo2002@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.022.395**
RODRIGUEZ MONCADA

APELLIDOS
BIVIAN MAGALI

NOMBRES
Magali Rodriguez

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1989**
SUESCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

10-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072021-F-1016022395-20080917 **00034**01505A 1 25714356

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD

"SAN IGNACIO"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Aprobado según Resolución No. 2041 del 16 de Junio de 2000 Secretaría de Educación de Bogotá, D.C
Acuerdo No. 29 del 14 de Octubre de 1998 del Ministerio de Salud

Otorga El presente

Certificado Técnico Laboral

A:

RODRIGUEZ MONCADA BIVIAN MAGALI

C.C No. 1.016.022.395 de Bogotá, D.C

Quien cursó y culminó satisfactoriamente el programa de:

Auxiliar de Enfermería

Duración del Programa 1.200 Horas

Se firma en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Julio de 2008

Director General

Directora Administrativa

Director Académico

Secretaria Académica

Número de Registro 0554 Número de Folio 17
Dec. 0921 del 6 de mayo de 1994

Bogotá, D.C., Julio 11 de 2008

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD "SAN IGNACIO" LTDA.

APROBACIÓN OFICIAL MINISTERIO DE SALUD ACUERDO No. 29 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1.998 Y SECRETARIA DE EDUCACION RESOLUCIÓN No. 2041 DEL 16 DE JUNIO DEL 2000

Y

AYPRE EMERGENCIAS LTDA.

ASESORIAS Y PREVENCION EN EMERGENCIAS NIT: 900.143.613-3

CERTIFICA

QUE

MAGALY RODRIGUEZ

C.C. 1.016.022.395 de Bogotá D.C.

Participó en calidad de asistente al:

Curso General de:

EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO A BRIGADAS

DURACION 16 HORAS

Realizado en Bogotá D.C. los días 26 de Mayo y 02 de Junio de 2008

DIRECTOR GENERAL
"San Ignacio"

DIRECTOR GENERAL
"Aypre Emergencias"

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD
"SAN IGNACIO"

APROBACIÓN OFICIAL MINISTERIO DE SALUD ACUERDO No. 29 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1.998 Y SECRETARIA DE EDUCACION RESOLUCIÓN No. 2041 DEL 16 DE JUNIO DEL 2000

CERTIFICA

QUE:

BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA

T.I. No. 891118-62371 de Bogotá D.C.

Participó en calidad de asistente

En el

Curso Teorico Práctico de

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

DURACIÓN 8 HORAS

Realizado en Bogotá, D.C., el día 14 del mes de septiembre de 2007

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Colegio Distrital Nueva Constitución

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

según Resolución No. 7442 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Bivian Magali Rodríguez Moncada

T.I. 991118-62371 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), de acuerdo con las disposiciones vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 78 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 034

Dado en Bogotá, D. C. a 7 de DICIEMBRE de 2006

No requiere registro según Decreto No. 921 del 8 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Presidencia de La República

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

BIVIAN MAGALI
RODRIGUEZ MONCADA
C.C. 1016022395

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Expedicion 06/03/2013

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

CS Escaneado con CamScanner

Resultado General -2025-03-30 → 4:58:37 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1016022395	BIVIAN	MAGALI	RODRIGUEZ	MONCADA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA identificado(a) con CC 1016022395 registra La siguiente información:

2025-03-30 → 4:58:37 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2009-07-03	6019	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
Nit: 901662207-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UT. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

NIT 901.662.207-6

CERTIFICA QUE:

BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA, identificada con C.C. 1.016.022.395 de Bogotá; prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el 17 de diciembre de 2022 hasta el 2 de marzo de 2023; mediante contrato de prestación de servicios. En la ejecución del convenio 9370-2022, Centro Integrarte Atención Interna Grupo 9, con la **Secretaria Distrital de Integración Social,** realizando las siguientes funciones:

1. Conocer el plan de atención individual y el plan de cuidado dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad.
2. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos funcionales y de interacción con base en el plan de atención individual.
3. Atender con efectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad.
4. Realizar las actividades de baño corporal, higiene mayor, higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa, con toda la población que requiere de apoyos para ello. Estas actividades se deben iniciar luego de las 6:00 a.m. de lunes a viernes, el horario de los fines de semana puede desarrollarse de una forma más flexible sin iniciar labores antes de la hora señalada.
5. Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición.
6. Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno del talento humano del Centro.
7. Preparar diariamente la muda de ropa con todas las prendas de vestir, los zapatos y el kit de aseo para cada persona, garantizando que corresponda con el nombre y el buen estado de la ropa tanto en higiene como en presentación.
8. Realizar el proceso de alistamiento, preparación y suministro de medicamentos conforme a la indicación del profesional de enfermería.
9. Suministrar los alimentos de manera personalizada a los participantes que lo requieran, respetando tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizando los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes.
10. Garantizar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia.
11. Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante el día y la noche.

U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
Nit: 901662207-6

12. Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias al profesional de enfermería de turno, de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario.
13. Realizar acompañamiento oportuno a las personas con discapacidad que lo requieran durante la ejecución de actividades básicas de la vida, brindando un trato diferencial, manteniendo habilidades y destrezas
14. Participar activamente en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
15. Garantizar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
16. Contribuir y verificar el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.
17. Participar en la coordinación y acompañamiento de la población a citas médicas, salidas recreativas o fuera del centro en articulación con el profesional de Enfermería.
18. Realizar los registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en el formato de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados.
19. Realizar y registrar toma de constantes vitales de acuerdo con las necesidades de la población, garantizando una periodicidad mínima de una vez al día, informando al profesional de enfermería irregularidades al respecto.
20. Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
21. Realizar gestiones administrativas tales como: autorizaciones de procedimientos, solicitud de medicamentos en las EPS, IPS y farmacias según corresponda.
22. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
23. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
24. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ E.
Representante Legal
UT Servicios Integrales Fundación

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA

CERTIFICA QUE:

BIVIANA MAGALI RODRIGUEZ MONCADA, identificad con cedula de ciudadanía N° 1.016.022.395 expedida en Bogotá Presto sus servicios a la ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario Suesca, mediante contratos de prestación de servicios a continuación descritos

N° CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICO	FECHA DE TERMINACION
077-2013	PRESTAR EL SERVISO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	07/03/2013	30/06/2013
125-2013		01/07/2013	31/12/2013

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2016

YURY CAROLINA OSORIO JUYO
Talento Humano

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141030618026

(415)7707212489984(8020) 000014103061802 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 6 0 2 2 3 9 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 2 2 3 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MONCADA	BIVIAN	MAGALI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca	2 5	Suesca	7 7 2

41. Dirección principal
CL 6 5 35

42. Correo electrónico magyrodriguez1118@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 6 5 8 7 6	3 1 0 2 6 2 7 2 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 3 0 7 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MONCADA BIVIAN MAGALI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-01-2025 09:01:05AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267432169

PIB
17:00:44

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016022395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016022395** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECISEIS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de marzo de 2025, a las 17:02:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016022395
Código de Verificación	10160223952503301702O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:43 PM horas del 30/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016022395**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MONCADA BIVIAN MAGALI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2025 06:14:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016022395 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113409932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:59 horas del 30/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016022395,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MONCADA BIVIAN MAGALI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación misioneros divina redención** , con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA identificado(a) con CC. 1016022395 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2018/09/14**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 30 días del mes de 03 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.022.395**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **30/03/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1016022395**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550477900156076**
Fecha de apertura	**14/04/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CS Escaneado con CamScanner